

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:14:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	BUCARAMANGA (SANTANDER)			23/11/2020			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2019	00513	00

#### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
	FISCALIA 6 URI		680016000159201900513- -
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 5 DE GARANTIAS DE B/GA		680016000159201900513- -
	FISCALIA 33 SECCIONAL		680016000159201900513- -
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE B/GA		680016000159201900513- -
	.		.
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1
			TOTAL PRESOS
			1
			PRESOS A CARGO JEPMS
			0
Cuadernos	#1	#2	#3
	#4	#5	#6
	#7	#8	#9
	#10	#11	#12
	#13	#14	#15
Folios	8		

#### 2.DATOS DE LA SENTENCIA

##### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	23/01/2020	23/01/2020	1 69
EL JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONE			

#### FECHA DE LOS HECHOS

26/01/2019

#### 3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

#### 4. OBSERVACIONES

SE DEJA EN SENIDO QUE NO SE TENGA EN CUENTA EL MEMORIAL REGISTRADO EL 30 DE MARZO DE 2022 TODA VEZ QUE NO PERTENECE A ESTE PROCESO NI A ESTE SENTENCIADO - DANNA

----- O -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:14:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
08/07/22	Constancia Secretarial	SE DEJA EN SENIDO QUE NO SE TENGA EN CUENTA EL MEMORIAL REGISTRADO EL 30 DE MARZO DE 2022 TODA VEZ QUE NO PERTENECE A ESTE PROCESO NI A ESTE SENTENCIADO - DANNA	
05/07/22	Recepción de Memorial	JUZGADO 3 HOMOLOGO DE BUCARAMANGA MEDIANTE OFICIO No. 6310 INFORMANDO QUE SE ACUMULO EL PROCESO AL RADICADO 68001 6000 159 2019 01805 NI. 32073 - MARIANA	
30/03/22	Recepción de Memorial	29-03-22 PENAL REMITE DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL SENTENCIADO DANIEL STIVEN AMOROCHO (ANEXOS: CARTILLA BIOGRAFICA, CERTIFICADO DE COMPUTOS, CERTIFICACION DE CONDUCTA, CONCEPTO FAVORABLE, DOCUMENTOS PARA ACREDITAR ARRAIGOS) - DANNA	
26/08/21	Constancia Secretarial		
24/06/21	Envío Expediente en préstamo	SE REMITE PROCESO AL J3EPMS EN CALIDAD DE PRESTAMO PARA ESTUDIO ACUMULACION SE ENTREGA A LUZ MARINA. EDNA	1
08/03/21	Constancia Secretarial	OFICIO 1546 REQUERIMIENTO AL CPMS BUCARAMANGA. OFICIO 1548 AL SENTENCIADO Y OFICIO 1547 AL J3EPMS. PROCESO AL PUESTO. DAYANA	1
05/03/21	A Secretaría	CON REQUERIMIENTO FIRMADO POR EL JUEZ	
22/02/21	Constancia Secretarial	PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA DE OFICIO DE REQUERIMIENTO. DAYANA	1
04/02/21	A Secretaría	CON AUTO DEL 4 DE FEBRERO DE 2021 SE AVOCO EL PRESENTE PROCESO Y SE DISPUSO OFICAR A AL CPMS BUCARAMANGA Y AL JUZGADO TERCERO DE PENAS PARA QUE UNA CESEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA PRIVADO DE LA LIBERTAD SEA PUESTA A DISPOSICION DE ESTE JUZGADO	1
14/12/20	Recepción de Memorial	NI-33833 AL DESPACHO REPARTO CON PRESO - ANDRES	1
23/11/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 23/11/2020 12:18:17	1
			9
			8

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

MAURICIO - ALFONSO RIVERA

#### No.IDENTIFICACION

[1098625070 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.